



Hermosillo, Sonora, 5 de agosto de 2014.

“2014: Año de la Salud Masculina”.

Con relación a su solicitud de información presentada en el sistema INFOMEX para la recepción de solicitudes de acceso a la información, registrada con el número de folio 00426214, consistente en “ **¿ El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. Favor de responder solo lo correspondiente a su unidad de enlace?;**” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41, 42 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Sonora, me permito comunicar que durante el periodo requerido, se presentó una solicitud en relación a la materia de Datos Personales (solicitudes ARCO) en el Poder Judicial del Estado de Sonora.

Con fundamento en el artículo 185 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando parra tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

Atentamente
Sufragio efectivo No reelección.
Poder Judicial del Estado de Sonora.

Lic. Carlos Alberto Duarte Rodríguez
Encargado de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información.



20/7/14

Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00426214**

Solicitante o razón social:

Representante Legal:

Número de Folio : **00426214**

Fecha de ingreso de la Solicitud: **30 / julio / 2014**

Hora de ingreso de la Solicitud: **12:14 horas**

Unidad de Atención: **Poder Judicial**

Información Solicitada: **El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014.**

**FAVOR DE RESPONDER SOLO LO CORRESPONDIENTE A SU UNIDAD DE ENLACE
NO DECLINAR A LAS DEMAS UNIDADES.**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **31 / julio / 2014**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.